

## DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS

**DENOMINACIÓN:** Coordinador/a Técnico de Obras y Proyectos (C.P. 16.422)

**CONFIGURACIÓN:**

**Funcionario/a**

Nivel: 26

Complemento específico: Tipo C

Tipo de puesto: Singularizado

Forma de provisión: Concurso

Adscripción a Administraciones Públicas: AP (Administración del Principado de Asturias)

Adscripción a Grupo: A1/A2

Adscripción a Cuerpos y Escalas: IN12(Cuerpo de Arquitectura y Cuerpo de Arquitectura Técnica)

Concejo: ES/33/44 (Oviedo)

**FUNCIONES:** Coordinar, asesorar y, en su caso, gestionar las actividades en materia de obras y proyectos de infraestructuras educativa y de planificación de inversiones.

**DEPENDENCIA JERÁRQUICA:**

Servicio de Infraestructuras Educativas

Dirección General de Infraestructuras y Tecnologías Educativas

Consejería de Educación

**OBSERVACIONES:**

Se valorará experiencia en:

- Dirección de obra: 30%
  - Experiencia ejerciendo como dirección facultativa en el sector público/privado.
  - Experiencia específica en la dirección de obras de reforma o construcción de centros educativos.
  - Gestión y control de certificaciones de obra.
- Experiencia en redacción de proyectos y documentos técnicos y en la revisión de proyectos e informes técnicos: 20%
  - Redacción de proyectos y documentos técnicos.



- Revisión de proyectos y emisión de informes técnicos de validación y subsanación de deficiencias.
- Experiencia en coordinación y gestión en materia de obras y planificación de inversiones: 20%
  - Experiencia en coordinación y gestión en materia de obras.
  - Experiencia en planificación de inversiones.
- Experiencia en materia de contratación: 30%
  - Participación en la preparación de pliegos de prescripciones técnicas y propuestas de contratación.
  - Formación en la Ley de Contratos del Sector Público.
  - Experiencia en mesas de contratación.

Los empleados públicos interesados en ocupar el puesto descrito podrán enviar su solicitud acompañada de currículum vitae, a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, **en el plazo de siete días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente en la Intranet corporativa del Principado de Asturias.**

Las solicitudes se enviarán por correo electrónico a ***ASUNTOSGENERALES.ECD@asturias.org***.